

**Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Conductor (Grupo III, Nivel 5, Área B) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 500/2021, de 13 de octubre (BOCM de 8 de noviembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 874/2022, de 29 de abril (BOCM de 12 de mayo), de la citada Consejería, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 10 de abril de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 24 de abril).**

De acuerdo con lo expresado en el artículo 36 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), así como en el artículo 9.3 del Decreto 54/2006, de 22 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 26 de junio), por parte del Tribunal Calificador se remite a ese Centro Directivo, para que proceda a dar publicidad, la relación de aspirantes que han solicitado algún tipo de adaptación para la realización del primer ejercicio de la oposición.

Dicha relación se podrá consultar a través del buscador de trámites de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, al se puede acceder desde el siguiente enlace: [https://tramita.comunidad.madrid/buscador?t=&tipo=All&consejeria=All&estado\\_pendiente%5B1%5D=1&estado\\_plazo%5B1%5D=1&estado\\_tramitacion%5B1%5D=1](https://tramita.comunidad.madrid/buscador?t=&tipo=All&consejeria=All&estado_pendiente%5B1%5D=1&estado_plazo%5B1%5D=1&estado_tramitacion%5B1%5D=1)

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de **un mes contado desde el día siguiente a su publicación**, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la Dirección General de Función Pública como órgano competente para resolverlo, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a fecha de la firma  
La Secretaria Titular del Tribunal

Firmado por LU [REDACTED]  
día 14/07/2023 con un certificado emitido por AC  
CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

Fdo.: Lucía Rodríguez González

**Dirección General de Función Pública.  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

## ANEXO

### RELACIÓN DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS A LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>TURNO/ CUPO</b>	<b>ADAPTACIÓN SOLICITADA</b>
GARCÍA MIGUEL, VICENTE	***7309**	TURNO LIBRE	Adaptación medios: PARCIALMENTE CONCEDIDA.
MARTÍN BLÁZQUEZ, ANA MARÍA	***6144**	TURNO LIBRE	Adaptación medios: CONCEDIDA.
RUBIO JIMÉNEZ, BEATRIZ	***0327**	TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: CONCEDIDA (60min más por cada 60min de examen).
SERRANO ORIA, HUGO	***0823**	TURNO LIBRE	Adaptación medios: CONCEDIDA.
SOLANA HURTADO, ÁLVARO	***3827**	TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: CONCEDIDA (30min más por cada 60min de examen).
VIENTE FERNÁNDEZ, ROSA MARÍA	***1913**	TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: CONCEDIDA (60min más por cada 60min de examen).